

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

19861 *Resolución de 8 de noviembre de 2010, de la Universidad de Cantabria, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña María Mercedes Carro Arana.*

De conformidad con lo regulado en la disposición adicional segunda de la Ley 4/2007, de 12 de abril («BOE» 13-04-07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y una vez comprobado el cumplimiento por la interesada de los requisitos establecidos y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 169/2003, de 25 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria,

Este Rectorado resuelve integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, quedando adscrita al mismo área de conocimiento y departamento que estuviera en su Cuerpo de origen, a la funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad:

Doña María Mercedes Carro Arana, D.N.I. 13721106L, Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad, Departamento de Administración de Empresas. Fecha de efectos de la integración: 19 de octubre de 2010.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 8 de noviembre de 2010.—El Rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.